



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL

ACTA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

SEÑORES

FUNDACION INNOVACION EDUCATIVA FINED
RNC: 4-30-23577-6

Dando respuesta a su comunicación No. 686575, de fecha 17/08/2017 esta Dirección General tiene a bien asignarles el Número de Registro Nacional de Contribuyentes: 4-30-23577-6 , con el cual quedan formalmente inscritos en el RNC. Según la documentación suministrada por ustedes, los datos que a continuación se expresan, corresponden a su entidad:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

DENOMINACION SOCIAL

FUNDACION INNOVACION EDUCATIVA FINED

NOMBRE COMERCIAL

FINED

TIPO EMRESA

NO LUCRATIVA FINANCIERA

NACIONALIDAD

DOMINICANA

FECHA CONSTITUCION

10/06/2017

DIRECCION

JARDINES DE FONTAINEBLEAU, No. 1

URB/BARRIO/SECTOR

LOS JARDINES DEL NORTE

MUNICIPIO

DISTRITO NACIONAL

PROVINCIA

DISTRITO NACIONAL

CORREO ELECTRONICO

faustodiaz15@gmail.com

TELEFONO

809-8016000

FAX

0

FECHA INICIO ACT

17/08/2017

FECHA CIERRE

31/12

DECRETO INCORPORACION

00011

FECHA DECRETO

6/26/2017

II. ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: SERVICIOS DE ASOCIACIONES N.C.P.

III. DATOS DE LOS PRINCIPALES SOCIOS Y CONSEJO DE ADMINISTRACION

NOMBRES

FAUSTO RAFAEL DIAZ CABRAL
RAFAEL ANTONIO DIAZ CABRAL
MARTHA SOFIA ARIZA GARCIA
RAFAEL ANTONIO DIAZ LOZANO
VICTOR MANUEL DIAZ CABRAL

CEDULA_RNC

03103794917
03104111061
40223862356
03100941529
03103390633

POSICION

PRESIDENTE
VICE-PRESIDENTE
SECRETARIO(A)
VOCAL
TESORERO(A)

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL

N/D

CEDULA/RNC

N/D

TELEFONO

N/D

V. SUCURSALES/NEGOCIOS

N/D

VI. OFICINA O PERSONA RESPONSABLE DE LA INSCRIPCION

NOMBRE DEL RESPONSABLE

FAUSTO RAFAEL DIAZ CABRAL

CEDULA/RNC

03103794917

TELEFONO

8098016000

VII. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Partiendo de las informaciones indicadas en su objetivo social, como entidad sin fines de lucro, ustedes deberán fungir como AGENTES DE RETENCION DEL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA, por los salarios y honorarios que les paguen a sus empleados y no empleados que le presten servicios. En este último caso, si los servicios prestados por dichos profesionales y técnicos están gravados con el ITBIS, deberán pagar directamente a la DGII el impuesto que corresponda. La Administración Local de Impuestos Internos encargada de darles seguimiento como contribuyentes será la Administración Local: LOS PRÓCERES ubicada en: AVENIDA LOS PROCERES ESQUINA ERICK LEONARD EKMAN

Les recordamos que el hecho de pagar salarios u honorarios por debajo de la exención contributiva, no les exime de la obligación presentar mensualmente la correspondiente declaración mensual de retenciones. La Realización de actividades comerciales les obliga a declarar y pagar Impuesto Sobre la Renta, independientemente de que los fondos recaudados sean destinados o no a los propósitos de su creación, al tenor de las disposiciones del artículo 299 del Código Tributario y de la Norma General No.1-02, de fecha 26 de Febr. de 2002. Finalmente, cualquier modificación que realice su institución, que varíe los datos indicados, deben ser informados a la Dirección General de Impuestos Internos, dentro de los diez (10) días de realizado el correspondiente cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, Literal E del Código Tributario. Las primeras declaraciones juradas de ustedes deberán ser presentadas en las fechas siguientes:

	Código de firma: R1A7-44YL-EQF1-5040-2190-6114 sha1: DZP4L0PO9SFI1Xro/0kQlvH8d8= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

R1A7-44YL-EQF1-5040-2190-6114